SESIÓN PLENARIA

17. Pregunta N.º 1738, relativa a criterios generales de gestión y priorización del gasto en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1738]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 17 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.738 relativa a criterios generales de gestión y priorización del gasto en la Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad presentada por Dña. Natividad Pérez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Formula la pregunta por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez Salazar

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Esta pregunta, consejera, que complementa con la pregunta que ha hecho mi compañero anteriormente en la interpelación que ha hecho mi compañero, pero esta vez bueno le he hecho ¿Por qué? Porque parece que ustedes no lo entendieron, nos contesta, y ya sabe esa pregunta ¿Dónde va usted? Manzanas traigo me contesta usted siempre nos dio una soporífera retahíla de comisiones, planes y trámites vacíos, con lo que nos dijo la semana pasada.

Entonces, hoy consejera, pues venimos a exigirle cuentas sobre el abandono deliberado nuestros mayores en sus familias, que es complemento con lo que ha dicho mi compañero.

Vamos a ver, aquí la cuestión es sobre un asunto que retrata de forma cruda esas prioridades de su departamento.

Me estoy refiriendo a quien decide proteger y a quien decide abandonar cuando administra los más de 340 millones de euros que los cántabros ponen en sus manos a través de los muy altos impuestos que cada vez más les cuesta pagar.

Porque, mire, consejera, muchas familias cántabras no lo están pasando bien están al límite del agotamiento físico y financiero, asumiendo ellas mismas unos cuidados sin programas reales de respiro familiar y con un servicio de ayuda a domicilio que llegan tarde, mal y recortado.

Voy a dar algunos datos que resultan verdaderamente sangrantes. En Cantabria: la intensidad media de la ayuda a domicilio es de apenas 26,1 horas al mes por beneficiario, unos 50 minutos al día, frente a las más de 76 horas mensuales que se prestan en comunidades como Navarra.

Otro dato que resulta inadmisible el que ha sido y ha salido también en algún otro debate en esta cámara el ICASS mantiene más de 700 personas atrapadas en lista de espera residencial y frente a esto, esta situación de nuestros mayores, los recursos propios y reparos, cuando se trata de la tutela de menores extranjeros no acompañados, a los MENAS ya sabe usted se lo hemos dicho más de una vez mi compañero se lo ha dicho anteriormente y ahora se lo vuelvo a decir yo.

Destinan ayudas públicas, también, señorías, entre 24.333 y 110.000 euros a entidades como Mundubat, se lo dije en su momento ya creo que el año pasado, organización, que ya se lo dijimos en esta cámara y tenía presuntas vinculaciones con el entorno radical abertzale.

Desde el 1 de enero del 24 hasta la fecha esa entidad ha recibido de su consejería la nada desdeñable cantidad de 374.197,75 euros, dinero de todos los cántabros usted ya se lo que me va a decir, bueno, en fin, y ¿Para qué? Pues le voy a decir, para que financiar foros teóricos sobre colonialismo energético en Santander, Laredo y Castro Urdiales, mientras también se pagan con dinero público, talleres de deconstrucción de la masculinidad y obras infantiles de desprincesamiento, entonces, y envían dinero fuera de España financiando ocurrencias ideológicas de salón y mientras nuestros pueblos se vacía a nuestros mayores es perder una plaza de residencia ni a nuestros dependientes, siguen sin recibir la atención básica que necesitan.

Señoría, consejera, no le hablo de otras organizaciones, estoy nombrado a una muy concreta que ya sean nombres momento no le estoy nombrando a otras organizaciones que usted sabe que hacen efectivamente servicios sociales.

Entonces, por eso es la pregunta. ¿Qué criterios generales de gestión y priorización del gasto justifican que su consejería contemple con pasividad, con pasividad, la desatención de los mayores y dependientes del medio rural ante la problemática coordinada de sanidad y el transporte comarcal mientras el ICASS mantiene más de 700 personas en lista de espera residencial, y su departamento concentra cuantiosos recursos asistenciales en la tutela de menores extranjeros no acompañados en lugar de blindar la ayuda a domicilio y el respiro a las familias cántabras?.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta la consejera de inclusión social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Rio): Presidenta, muchas gracias muchas gracias, diputada.

Yo pensé que las interpelaciones eran complemento de las preguntas, no que las preguntas eran complemento de las interpelaciones, pero parece que estaba equivocada.

Lamento que mi respuesta le parezca cuando le doy datos soporífera, lo lamento enormemente y mire, ya no la semana pasada o hace dos le dije que la consejería datos de adivinación no tenemos, pero es que la pregunta que ha hecho usted la pena que la lea para que, bueno, pues sus votantes sepan lo que viene, ¿Qué criterios generales de gestión y priorización del gasto justifican, que su consejería contemple con pasividad la situación de mayores dependientes del medio rural, ante la problemática coordinada de la sanidad, el transporte comarcal mientras el ICASS mantiene más de 700 personas en lista de espera residencial y su departamento concentra cuantiosos recursos esenciales a la tutela de menores extranjeros no acompañados, en lugar de blindar la ayuda a domicilio y el respiro de las familias cántabras?.

Señorías más acusaciones tus tienen su pregunta, qué interrogantes, además, usted habla de, ni más ni menos que de 9 asuntos.

Bueno, pues yo creo, señoría, que los ciudadanos se merecen cuestiones que en cuestiones tan sensibles se aborden con claridad, con rigor y respeto, porque permítanme ordenar lo que usted mezcla en su pregunta.

En primer lugar, responderé cuáles son nuestros criterios de gestión y priorización del gasto. Priorizamos los recursos conforme a las necesidades acreditadas de las personas, las obligaciones legales de la administración, la presión asistencial de cada servicio y la necesidad de garantizar prestaciones sostenibles y calidad y de calidad.

Como usted sabe, en el presupuesto del año 2026, solo en El ICASS se incrementa hasta los 306 millones con un incremento de un 8,8 por ciento.

Respecto a las personas atendidas en el medio rural, segundo aspecto de su pregunta, como usted sabe, se sostiene principalmente mediante los convenios de Atención Primaria con las entidades locales, que en el año 2026 su financiación ha aumentado en más de un 12 por ciento, lo que ha supuesto aumentar la aportación de la ayuda a domicilio municipal y la teleasistencia municipal.

Por eso podemos compartir la preocupación por mejorar la atención, pero no el diagnóstico de que exista pasividad. Todo lo contrario. Y le voy a dar datos concretos. Las personas con resolución de dependencia y derecho a prestación han pasado de 18.317 en enero a 21.026 en septiembre y las prestaciones a un aumentado de 28.761 a 32.221.

Pero la mayor confusión de su pregunta no es administrativa ni presupuestaria. Es pretender que la protección de unos colectivos vulnerables solo pueda realizarse desatendiendo a otros. Y esa esa disyuntiva puede ser útil para provocar confrontación, pero no describe la realidad de la gestión social.

No se tiene que aceptar que se enfrente a las personas mayores o dependientes con menores que se encuentren bajo la protección y un Gobierno responsable no establece una competición entre las personas vulnerables. ¿Queda trabajo por hacer? Sin duda alguna, pero también hay más personas con, atendidas, reconocidas, más prestaciones y más recursos para atenderlas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejera.

Para la réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Consejera. ¿Hay 700 personas atrapadas en lista de espera residencial? ¿Sí o no? Esa es la pregunta de las lo que yo le he estado comentando. Y usted tiene que pensar que su consejería ya está para que cada euro del presupuesto social se destine realmente a necesidades reales, urgentes, verificables en favor de los cántabros. Mire, nosotros seguiremos exigiendo una cosa muy sencilla. Primero los cántabros, primero nuestros mayores, primero nuestras familias y primero quienes llevan toda una vida levantando esta tierra.

En definitiva, consejera, prioridad nacional.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputada.

Para la dúplica tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, señora Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Señoría, después de escucharle mantengo mi misma impresión, usted ha construido una conclusión y ha colocado delante de ella ocho asuntos diferentes para darle apariencia de pregunta, pero la obligación del Gobierno es distinguir los problemas, eh, comprobar los datos y obtener soluciones. Y eso es exactamente lo que estamos haciendo. Y la claridad también es una forma de respeto a los ciudadanos.

Y hay tres extremos de su pregunta que debo aclarar.

El primero es la lista de espera residencial. A ustedes les gusta mucho de dato, mata relato, pero es que se inventan los datos. No son más de 700 personas. Actualmente existen 291 personas que se encuentran en lista de espera residencial sin recibir prestación económica vinculada al servicio. Eso no significa que sean eh personas que no merecen ese ese reconocimiento. Sí significa que debemos seguir actuando y mejorando la prestación. Tenemos que seguir avanzando, pero no con unos datos inventados y precisamente porque existe una elevada presión asistencial incrementado en 15 millones de euros la financiación de las estancias concertadas para aumentarlas.

El segundo extremo es la coordinación sociosanitaria, que también la menciona. Y como usted sabe, el Consejo de Gobierno aprobó el 1 de octubre del año 2026 la estrategia de coordinación sociosanitaria de Cantabria. Existe, por tanto, una hoja de ruta.

El tercer extremo es la protección de los menores extranjeros no acompañados. Mire, señoría, no acepto que enfrente deliberadamente a las personas mayores o a las personas dependientes con menores que se encuentran bajo la protección. Un Gobierno responsable no puede establecer una competencia entre personas vulnerables. Un Gobierno responsable tiene que atender a todas las demandas. Se lo he dicho anteriormente, Cantabria ha discrepado, discrepa y discrepará de las decisiones del Gobierno del Sr. Sánchez. discrepa de los mecanismos de traslado, de su falta de planificación, de su inexistente financiación y de la falta de seguridad jurídica. Pero mientras tanto llegan menores a Cantabria y quedan bajo la protección. Tenemos una obligación legal de protegerlos, son menores y les identificaremos y estudiaremos su situación individual. Es una obligación legal.

Por lo tanto, no se trata de enfrentar a colectivos, sino de dar soluciones dentro de un amplio presupuesto el. del eh, eh del ICASS. Y hagámoslo dentro de las competencias y con rigor, con estudio, porque usted me mezcla una serie de cursos de masculinidades que no se ha estudiado, que vienen exigidas por la financiación estatal del plan corresponsables, que no tiene nada que ver con lo que nos está preguntando, es que mezcla usted todas las materias, toca de oído y no estudia nada.

Por lo tanto, su señoría, atenderemos a las personas vulnerables de Cantabria. Nuestro objetivo es mejorar la vida de las personas en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos)